

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesAutoridad Portuaria
Nacional

Callao, 5 de marzo de 2023 *“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”*
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN N° 0001-2023-APN-OTI**LICENCIAS DE USO DEL SOFTWARE DE VIMEO****NOMBRE DEL ÁREA:** Oficina de Tecnologías de la Información**RESPONSABLE DE LA APROBACIÓN:** Ing. Mariela Gutarra Ramos**CARGO:** Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información**RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN:** Ing. Miguel Angel Ocaña Mostacero**CARGO:** Responsable de Infraestructura y Operaciones de TI**I. JUSTIFICACIÓN**

La Autoridad Portuaria Nacional, mantiene un activo intercambio de información con las entidades pertenecientes a la Comunidad Portuaria y el Sistema Portuario Nacional (MTC, MINCETUR, SUNAT, SENASA y ADUANAS), por ello se requiere de una plataforma informática uniforme y estable que pueda brindar conectividad con otras instituciones pertenecientes al Sistema Portuario Nacional.

La Autoridad Portuaria Nacional requiere renovar la plataforma de video VIMEO preexistente en la institución, con la finalidad de mantener las capacitaciones, que se brindan a través de la plataforma del Campus Portuario Virtual, el cual opera a través del software MOODLE, el cual fue modificado e integrado para funcionar con la plataforma VIMEO. Es decir que usar un software de videoconferencia distinto obligaría a realizar una adecuación del software MOODLE a fin de que se pueda integrar con un nuevo software de videoconferencia, haciendo que se pierda la inversión realizada y originando el riesgo que el Sistema de Campus Portuario Virtual no funcione adecuadamente puesto que dicho sistema ha pasado por un periodo de adecuación con el VIMEO y hasta la fecha viene funcionando de manera adecuada. A través de este sistema de VIMEO se puede editar y organizar los videos de capacitación para luego alojarlos, transmitirlos y compartir el contenido.

La curva de aprendizaje ya se encuentra en una etapa madura, y mantener el crecimiento sobre el mismo estándar, minimiza el costo de capacitación, por lo que el tiempo de puesta en producción de cualquier nuevo software de video generaría costos elevados, desechando la inversión realizada anteriormente.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad Portuaria
Nacional

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

En ese sentido y en cumplimiento con el Decreto Supremo N° 024-2006-PCM, Reglamento de la Ley N° 28612 - "Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública" se ha procedido a la evaluación de software ante la necesidad imprescindible de contar con el servicio de renovación del soporte técnico y actualización de software de VIMEO para la APN. Asimismo, cabe mencionar que el VIMEO solo se requiere para ser usado en la plataforma del Campus Portuario Virtual, debido a la integración que ya se tiene probada y configurada entre ambos sistemas.

Por lo expuesto y con el fin de mantener la tecnología estable y mantener la disponibilidad de los servicios que brinda la APN, es importante realizar la renovación del soporte técnico y actualización de software de VIMEO para la APN, teniendo en cuenta que un cambio de sistema video originaría un fuerte cambio en la arquitectura de la Plataforma del Campus Portuario Virtual.

II. ALTERNATIVAS

No aplica la comparación, dado que la APN ya cuenta con licencias tipo suscripción del software de VIMEO, y de acuerdo con lo antes mencionado y los riesgos se requiere realizar la renovación de la suscripción y soporte técnico del fabricante para este producto, a fin de garantizar el servicio, continuidad, disponibilidad y desempeño del Campus Portuario virtual.

III. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

De acuerdo con lo indicado en el numeral II, no aplica la comparación.

IV. ANÁLISIS COMPARATIVO COSTO – BENEFICIO

a) Licenciamiento

A continuación, se ha realizado un análisis de costos referencial (en soles, incluye el IGV) para cumplir con la evaluación técnica realizada. El análisis se ha realizado para el periodo de un (01) año para la Suscripción de software VIMEO.

Productos	VIMEO
Costo Total por Renovación del producto por un año.	S/. 3,100.00





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad Portuaria
Nacional

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

b) Hardware necesario para su funcionamiento

Los softwares operan en los servidores de la APN, no se requiere de hardware adicional.

c) Soporte y Mantenimiento Externo

Se va contar con el soporte y actualizaciones durante el primer año; posteriormente se renovará el servicio de soporte y actualizaciones cada año.

d) Personal y Mantenimiento Interno

El personal de la APN será capacitado en el software adquirido, para el apoyo en sostenimiento del sistema ante cualquier inconveniente.

e) Capacitaciones

Los representantes de los productos evaluados cuentan con el personal calificado para brindar las capacitaciones.

V. CONCLUSIONES

La evaluación del software a adquirir se ha realizado en cumplimiento de lo establecido en el marco legal citado al inicio del documento, usándola como sustento se puede afirmar que el producto con mayor puntaje en el Análisis Comparativo Técnico es el requerido, el mismo que según evaluación realizada no puede sustituirse debido a las propias necesidades funcionales de la institución.

Por otro lado, en cumplimiento de la Ley N° 27943 LEY DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL, que indica que el Sistema Portuario Nacional debe interconectarse digitalmente y siendo la APN un miembro importante de este Sistema, se requiere de la implementación de una plataforma informática uniforme que permita que dicha interconexión digital sea realizada de manera eficiente y segura.

En ese sentido, se concluye que VIMEO, es el producto que mejor se ajusta como sistema de video para la plataforma del Campus Portuario Virtual, para las capacitaciones que se realizan a la comunidad portuaria.

Finalmente, la inversión destinada a la renovación del software por la APN es necesaria ya que es una herramienta indispensable para la ejecución de las funciones de capacitación portuaria. De utilizar este software y no tener el licenciamiento adecuado originaría el incumplimiento de la normatividad vigente relacionado a uso de software





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad Portuaria
Nacional

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

legal y el respeto de la propiedad intelectual con la consecutiva observación de los órganos de control competentes.

VI. FIRMAS

Ing. Mariela Gutarra Ramos

Jefe de la Oficina de TI

Encargado de la Aprobación

Ing. Miguel Ángel Ocaña Mostacero

Responsable del área de Infraestructura y Operaciones de TI

Encargado de la Elaboración

